

Gobierno del Estado de Puebla

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-21000-19-1137-2021

1137-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	306,289.5
Muestra Auditada	273,158.6
Representatividad de la Muestra	89.2%

El Gobierno del Estado de Puebla recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2020 por 306,289.5 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 726.7 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2020, por lo que el monto registrado en ésta ascendió a 305,562.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Puebla, por 306,289.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 273,158.6 miles de pesos, que representaron el 89.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Estatal de Educación para los Adultos del Gobierno del Estado de Puebla (IEEA Puebla), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2020
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El IEEA Puebla emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, como las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Puebla, con fecha de emisión 22 de mayo de 2020.

El IEEA Puebla contó con un código de ética, con fecha de emisión 7 de junio de 2018.

El IEEA Puebla contó con un código de conducta, con fecha de emisión en diciembre del 2017 y de actualización en octubre de 2020.

El IEEA Puebla contó con un catálogo de puestos establecido, en el documento denominado "Registro de plazas 2020" según el oficio número UAF/SRH/0042/2020 de fecha 29 de enero de 2020.

Administración de Riesgos

El IEEA Puebla contó con un plan o programa estratégico que estableció sus objetivos y metas, denominado "Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024", con fecha de emisión 27 de noviembre de 2019.

El IEEA Puebla determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, como la semaforización del cumplimiento de las metas mediante las Fichas Técnicas de Indicadores.

El IEEA Puebla identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), que señala los riesgos en 2020 en los procesos como: el Abatimiento del rezago educativo, el Abatimiento del analfabetismo, el Proceso de Adquisiciones y la Supervisión de Recursos Humanos.

El IEEA Puebla implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.

Actividades de Control

El IEEA Puebla contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Abatimiento del rezago educativo, el Abatimiento del analfabetismo, el Proceso de Adquisiciones y Supervisión.

El IEEA Puebla contó con un reglamento interior de fecha 17 de diciembre de 2010, y el Manual de Organización de fecha 18 de mayo de 2011, que estuvieron debidamente autorizados y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.

El IEEA Puebla contó con sistemas informáticos como el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACF), el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) para control escolar, el Sistema Automatizado de Exámenes en Línea (SAEL), el Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes en Línea (SIGA), el Sistemas de Bitácora en Plazas Comunitarias (SIBIPLAC) y el

El IEEA Puebla careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Sistema de Atención a las Tecnologías de Información y Comunicaciones (SATIC).</p> <p style="text-align: center;">Información y Comunicación</p> <p>El IEAA Puebla implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El IEAA Puebla estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, por medio de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes 2019-2020 del IEAA Puebla.</p> <p>El IEAA Puebla elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Acta de Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del IEAA Puebla, de fecha 19 de noviembre de 2020.</p> <p>El IEAA Puebla aplicó la evaluación del control interno a los sistemas informáticos, los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, por medio del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI).</p> <p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>El IEAA Puebla evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Dirección General del IEAA Puebla, reportados a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.</p>	<p>El IEAA Puebla no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 77 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Estatal de Educación para los Adultos del Gobierno del Estado de Puebla en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPyF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por

306,289.5 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 45.2 miles de pesos.

3. La SPyF transfirió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 163,232.0 miles de pesos y 17.1 miles de pesos de rendimientos financieros al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP Puebla), y 143,057.5 miles de pesos y 21.8 miles de pesos de rendimientos financieros al Instituto Estatal de Educación para los Adultos del Gobierno del Estado de Puebla (IEEA Puebla); sin embargo, existieron atrasos en las transferencias de hasta 2 y 3 días después del plazo establecido para la entrega de los recursos del fondo, respectivamente; asimismo, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 4.2 miles de pesos del CONALEP Puebla y 2.0 miles de pesos del IEEA Puebla.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SPyF/48/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SPyF registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 306,289.5 miles de pesos y 45.2 miles de pesos, respectivamente, así como las erogaciones por 305,584.8 miles de pesos de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

5. El CONALEP Puebla y el IEEA Puebla realizaron pagos por honorarios, finiquitos, jubilaciones, viáticos y pago de servicios de telefonía e internet, mediante la emisión de 41 cheques y 269 cheques, respectivamente, y no de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Los Órganos Internos de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla y en Institutos Sectorizados a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números 12/2021 y OICISSE/28/2021 respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 25,758 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 216,556.1 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Puebla recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 306,289.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 305,403.3 miles de pesos y pagó 300,450.4 miles de pesos, que representaron el 98.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 305,403.3 miles de pesos, que representaron el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 886.2 miles de pesos, de los cuales 726.7 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y 159.5 miles de pesos quedaron pendientes por reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 438.2 miles de pesos, 181.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del Fondo y 61.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, por lo que 195.6 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 355,105.87 pesos y 3,201.13 pesos de los intereses generados, a la Tesorería de la Federación fuera de los plazos establecidos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
CONALEP Puebla													
1000 Servicios Personales	148,113.2	148,113.2	0.0	148,113.2	147,791.1	322.1	322.1	0.0	148,113.2	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y Suministro	4,798.4	4,798.4	0.0	4,798.4	1,271.2	3,527.2	3,527.2	0.0	4,798.4	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios Generales	10,320.4	10,320.4	0.0	10,320.4	10,285.2	35.2	35.2	0.0	10,320.4	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	163,232.0	163,232.0	0.0	163,232.0	159,347.5	3,884.5	3,884.5	0.0	163,232.0	0.0	0.0	0.0	
IEEA Puebla													
1000 Servicios Personales	81,755.2	81,538.9	216.3	81,538.9	80,470.5	1,068.4	1,068.4	0.0	81,538.9	216.3	216.3	0.0	
2000 Materiales y Suministro	11,546.0	11,445.5	100.5	11,445.5	11,445.5	0.0	0.0	0.0	11,445.5	100.5	100.5	0.0	
3000 Servicios Generales	25,995.9	25,426.5	569.4	25,426.5	25,426.5	0.0	0.0	0.0	25,426.5	569.4	569.4	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,760.4	23,760.4	0.0	23,760.4	23,760.4	0.0	0.0	0.0	23,760.4	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	143,057.5	142,171.3	886.2	142,171.3	141,102.9	1,068.4	1,068.4	0.0	142,171.3	886.2	886.2	0.0	
Total Ministrado	306,289.5	305,403.3	886.2	305,403.3	300,450.4	4,952.9	4,952.9	0.0	305,403.3	886.2	886.2	0.0	
Rendimientos financieros	438.2	181.5	256.7	181.5	181.5	0.0	0.0	0.0	181.5	256.7	256.7	0.0	
Total recursos del FAETA 2020	306,727.7	305,584.8	1,142.9	305,584.8	300,631.9	4,952.9	4,952.9	0.0	305,584.8	1,142.9	1,142.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio del FAETA 2020, las pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria, y con los estados de cuenta bancarios, proporcionados por el CONALEP Puebla y el IEEA Puebla.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Con lo anterior, se constató que 1,142.9 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 61.1 miles de pesos con base en la normativa, 726.7 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada y 355.1 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

REINTEGROS A LA TESOFE
 RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y ADULTOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	886.2	0.0	159.5	726.7
Rendimientos financieros	256.7	61.1	195.6	0.0
Total	1,142.9	61.1	355.1	726.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria, proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

Los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla y en Institutos Sectorizados a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes números SPyF/48/2021, 12/2021 y OICISSE/28/2021, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Puebla, se constató lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 INFORMES TRIMESTRALES
 CUENTA PÚBLICA 2020

Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega				
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de Indicadores	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento de la Difusión				
Avance Financiero	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de Indicadores	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				SÍ

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

El Gobierno del Estado de Puebla remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Gestión de Proyectos, Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

Servicios Personales

9. El CONALEP Puebla y el IEEA Puebla destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 148,113.2 miles de pesos y 81,538.9 miles de pesos, respectivamente, para el pago de sueldos y salarios, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado en el caso del CONALEP Puebla, y al Contrato Colectivo de Trabajo en el caso del IEEA Puebla; adicionalmente, se constató que el IEEA Puebla formalizó los contratos de los prestadores de servicios por honorarios y que los pagos se realizaron conforme a los montos establecidos.

Patronato

10. El IEEA Puebla transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 23,760.4 miles de pesos al Patronato de Fomento para la Educación de los Adultos en el Estado de Puebla, A.C., para el pago de gratificaciones a 442 figuras solidarias que cumplieron con la alfabetización de personas, en relación con los proyectos de "Atención a la Demanda", "Formación", "Acreditación" y "Plazas Comunitarias", de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

11. El CONALEP Puebla y el IEEA Puebla enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 42,535.4 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 26,279.3 miles de pesos, los cuales

fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

12. De la revisión de ocho expedientes de adquisiciones con contratos números 30, 35, 36, 41, 42, 53, 60 y 61, realizadas con recursos del FAETA 2020 por el CONALEP Puebla, se concluyó que todos se adjudicaron directamente por excepción a la licitación pública; sin embargo, los dictámenes no estuvieron debidamente fundados y motivados; además, se fundamentaron en la normativa federal en lugar de la normativa estatal.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 12/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones con contratos números IEEA/AD/010-A/2020, IEEA/INV/014/2020, IEEA/AD/017/2020, IEEA/INV/021/2020, IEEA/INV/022/2020, IEEA/INV/023/2020 e IEEA/INV/025/2020, realizadas con los recursos del FAETA 2020 por el IEEA Puebla, se verificó que los contratos IEEA/INV/021/2020, IEEA/INV/022/2020, IEEA/INV/023/2020 e IEEA/INV/025/2020, se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, los cuales rebasaron el monto máximo de adjudicación conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

El Órgano Interno de Control en Institutos Sectorizados a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OICISSE/28/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 358,307.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 358,307.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,201.13 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 273,158.6 miles de pesos, que representó el 89.2% de los 306,289.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la

auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Puebla comprometió 305,403.3 miles de pesos y pagó 300,450.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 305,403.3 miles de pesos que representaron el 99.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 886.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de manera extemporánea, 726.7 miles de pesos por acción y voluntad de la entidad federativa y 159.5 miles de pesos, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 438.2 miles de pesos, 181.5 miles de pesos se pagaron, y 256.7 se reintegraron a la TESOFE, de los cuales 61.1 miles de pesos en los plazos establecidos y 195.6 miles de pesos de manera extemporánea por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Puebla incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentó dictámenes de excepción a la licitación que no estaban debidamente fundados y motivados y efectuó pagos con cheques. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Puebla dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, y remitió con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información del cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPyF), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP Puebla) y el Instituto Estatal de Educación para los Adultos del Gobierno del Estado de Puebla (IEEA Puebla).